

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
NOTIFICACIÓN: NOTIFICACIÓN DECRETO CONVOCATORIA PLENO 28 FEBRERO 2024		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: A7F1N-GK170-B3LXS Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2024 a las 13:59:19 Página 1 de 4	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/02/2024 13:58	FIRMADO 23/02/2024 13:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4578375-A7F1N-GK170-B3LXS F2:1DB5DA1BBE6397B29599271C1E3576A2D04F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA

En cumplimiento de lo decretado por la Alcaldía-Presidencia en fecha 23 de febrero de 2024 y según lo regulado en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 72.4 del Reglamento Orgánico Municipal, doy traslado a usted del siguiente:

"DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2024 (3/2024)

Vista la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General del Pleno, y de conformidad con ella.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 21.1 c) y 46.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en concordancia con el artículo 72 del Reglamento Orgánico Municipal.

VENGO A DECRETAR

LA CONVOCATORIA de Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento que deberá celebrarse en el Salón de Actos del Centro Cultural Los Pinos el día 28 de febrero de 2024, a las 17:00 horas, y en segunda convocatoria dos días hábiles después a la misma hora, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

I.- ACTAS

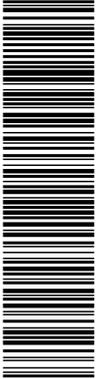
1/13/24.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2024.

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

2/14/24.- INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

3/15/24.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, CONCEJALES DELEGADOS Y TITULARES DE ÓRGANOS SUPERIORES Y DIRECTIVOS DESDE LA ÚLTIMA DACIÓN DE CUENTA.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN DECRETO CONVOCATORIA PLENO 28 FEBRERO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A7F1N-GK170-B3LXS Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2024 a las 13:59:19 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/02/2024 13:58	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 13:58



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

4/16/24.- *DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.*

III. - PARTE RESOLUTIVA

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024

5/17/24.- *PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONCEJAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO Y PRESIDENTE DELEGADO DEL IMEPE-ALCORCÓN, REFERIDA A LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 23, DE LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE ALCORCÓN, APROBADO POR EL CONSEJO RECTOR EL 7 DE DICIEMBRE DE 2023.*

6/18/24.- *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA ABORDAR LA SITUACIÓN DE INSALUBRIDAD DE LAS ISLAS ECOLÓGICAS EN MÁS DE 23 CALLES REPARTIDAS POR VARIAS ZONAS DE NUESTRO MUNICIPIO Y TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES.*

7/19/24.- *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN INTEGRAL PARA LA MEJORA, REHABILITACIÓN E INCREMENTO DE LA SEGURIDAD DE LAS DOS PLAZAS INTERIORES DE LA URBANIZACIÓN IGUELDO.*

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024

8/20/24.- *MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.*

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN PLENARIA PERMANENTE DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2024

9/21/24.- *PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON EL FONDO DE CONTINGENCIA (EXPEDIENTE MSC 1/2024) POR IMPORTE DE 696.016,54 €.*

10/22/24.- *PROPOSICIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN, EN RELACIÓN A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE*

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN DECRETO CONVOCATORIA PLENO 28 FEBRERO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A7F1N-GK170-B3LXS Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2024 a las 13:59:19 Página 3 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/02/2024 13:58	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 13:58



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPEDIENTE MTC 4/2024) POR IMPORTE DE 353.918,22 €.

11/23/24.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN TRIMESTRAL A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2023, COMUNICADA AL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME AL ARTÍCULO 16 DE LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023.

12/24/24.- DAR CUENTA DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2023, COMUNICADA AL MINISTERIO DE HACIENDA CONFORME AL ART. 10 DE LA ORDEN HAP 2105/2012 DE 1 DE OCTUBRE.

13/25/24.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO RECTOR DEL IMEPE PARA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITO MGC-01/24-FORMACIÓN TRABAJADORES DESEMPLEADOS 2023-2024.

14/26/24.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN.

COMPARECENCIAS

15/27/24.- COMPARECENCIA QUE SOLICITA EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, D. DAVID LÓPEZ MARTÍN.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, a los efectos legales oportunos, informándose que a partir de esta fecha los Concejales tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar y tomar los acuerdos oportunos.

Dese traslado del presente Decreto por Secretaría.

En Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como ESTADO FIRMADO (en su parte superior derecha), de lo que, como Secretario General del Pleno, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo”.

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN DECRETO CONVOCATORIA PLENO 28 FEBRERO 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: A7F1N-GK170-B3LXS Fecha de emisión: 23 de Febrero de 2024 a las 13:59:19 Página 4 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario/a Gral. del Pleno del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 23/02/2024 13:58	ESTADO FIRMADO 23/02/2024 13:58



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Secretaría General del Pleno

Lo que notifico a usted, significándole que el acto anteriormente expresado tiene carácter definitivo, poniendo fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Podrá impugnar el acto directamente mediante la interposición de recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante el mismo Órgano Municipal, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

Sírvase firmar el recibí de la presente.

*Alcorcón, a fecha y hora de firma
El Secretario General del Pleno*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4578375-A7F1N-GK170-B3LXS-F21DB5DA1BBE6397B29599271C1E3575A2D04F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>